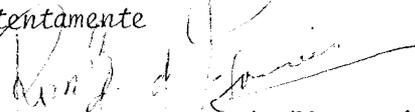


CERTIFICO : Que en el diario EL TELÉGRAFO del día Lunes 10 de Julio 1989 correspondiente al AÑO 106 edición no. 38113 se ha publicado el extracto de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CODEMET S.A. p. 27.----- Así consta en los archivos que reposan en esta biblioteca Atentamente

  
Leda. Rosa Bravo de Florencia  
BIBLIOTECÓLOGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL.-----

00000017

Guayaquil, Agosto 1<sup>o</sup>, 1989.

# EL TELÉGRAFO

Guayaquil, lunes 10 de julio de 1989

  
**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CODEMET S.A.

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CODEMET S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Gelger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-00003903 el 1 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.610 L.I. el 19 de junio de 1989.

**2.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Pedro José Idrovo Triviño, casado, e ingeniero comercial Fernando Idrovo Triviño, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/5'700.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/6'200.000.00

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$/5'700.000.00. El accionista que paga en especie es el ingeniero comercial Fernando Idrovo Triviño mediante el aporte de bienes muebles.

**5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** El accionista que suscribe el aumento de capital es el ingeniero comercial Fernando Idrovo Triviño.

**6.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES divididos en seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la seis mil doscientas inclusive.

Guayaquil, 23 de junio de 1989.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL